

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Coordinador/a de ensayos clínicos

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 040/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función la gestión integral de estudios clínicos para el desarrollo del proyecto de investigación con código identificativo CLI-LMZYMAA1-12 (CHI-LAM-2019-01), dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC23 “Metabolismo infantil”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Jose Manuel Rumbao Aguirre.

Departamento / Grupo: UGC Pediatría / GC23 “Metabolismo infantil”.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: Fondos grupo de investigación.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.000,00 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6,10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Julio/2026.

Funciones a realizar

- Coordinación con el/la IP de los estudios clínicos y el resto de personal investigador colaborador del mismo.
- Apoyo en la coordinación de las tareas relativas a los estudios clínicos.
- Coordinación y comunicación entre promotor/coordinador y el equipo investigador, así como con el resto del equipo implicado.
- Introducción de datos en aplicaciones informáticas y análisis de datos de estadísticas de pacientes referidos/as y pacientes propios/as, proporción de pacientes que pueden/no pueden participar en el trabajo y sus causas, proporción de pérdidas, descripción del portfolio y tipo de ensayos (terapias moleculares, inmunoterapia, epigenética) o proyectos.
- Contactos periódicos con el personal designado por el promotor del estudio para mantener actualizada la información de los/as pacientes y las visitas, así como atender a las visitas de monitorización y/o control.
- Apoyo en las tareas de inicio y puesta en marcha del ensayo clínico y/o proyecto de investigación (envío y gestión de documentación CEIM/CEI o gestión junto al promotor, comunicación con agencias reguladoras).
- Apoyo en el mantenimiento y gestión de la documentación.
- Cumplimentar la información en el cuaderno de recogida de datos (CRD) con relación al documento fuente (historia clínica): introducción de los datos, mantenimiento, notificación y seguimiento de los acontecimientos adversos, resolución de las preguntas generadas en el CRD en el menor plazo posible.
- Coordinación para el seguimiento de los pacientes incluidos/as en el estudio.
- Apoyo en el procesamiento y gestión de muestras biológicas de pacientes participantes.
- Colaborar dando soporte en la preparación de convocatorias para la participación en ensayos clínicos o proyectos de investigación.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Licenciatura/Diplomatura/Grado en Ciencias de la Vida y/o de la Salud.

Formación:

- Máster en área de investigación biomédica y/o estudios clínicos.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Licenciatura/Diplomatura/Grado en Ciencias de la Vida y/o de la Salud.
- 2) Máster en área de investigación biomédica y/o estudios clínicos.

- 3) Experiencia mínima de 12 meses relacionadas al puesto de trabajo en área de Pediatría.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia acreditada, adicional a la requerida en los requisitos mínimos (hasta un **máximo de 5 puntos**):
 - a. Como study coordinator (se concederá 0,5 puntos por cada seis meses de experiencia acreditable, hasta un **máximo de 3 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año).
 - b. Monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios, (Se concederá 1 punto por cada año de experiencia, hasta un **máximo de 1 punto**, puntuándose las fracciones inferiores al año).
 - c. Manejo de muestras y actividades de puesta en marcha de estudios clínicos en área pediátrica (se concederá 1 punto por cada año de experiencia, **máximo de 1 punto**, puntuándose las fracciones inferiores al año).
- 2) Formación, dominio y manejo de los programas de ofimática y cuadernos de recogida de datos (CRD) electrónicos más comunes (Medidata, Oracle, Inform, entre otros) (**0,25 puntos por curso, hasta un máximo 0,5 puntos**).
- 3) Formación en gestión de protección de datos y en buenas prácticas clínicas (**0,25 puntos por curso, hasta un máximo 0,5 puntos**).
- 4) Nivel de inglés (**máximo de 1 punto**): Se valorará cada tramo de nivel de idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:
 - o Nivel de inglés equivalente a B2 acreditado: 0,5 puntos.
 - o Nivel de inglés equivalente a C1 acreditado: 0,7 puntos.
 - o Nivel de inglés equivalente a C2 acreditado: 1 punto.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	12	Junio	2026	00.00 h
Fecha Fin	22	Junio	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que

contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 11 de junio de 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

Firmado por RUMBAO AGUIRRE JOSE MANUEL -
***1444** el 10/06/2026
Jefe de Servicio de Pediatría. Hospital
Reina Sofía de Córdoba